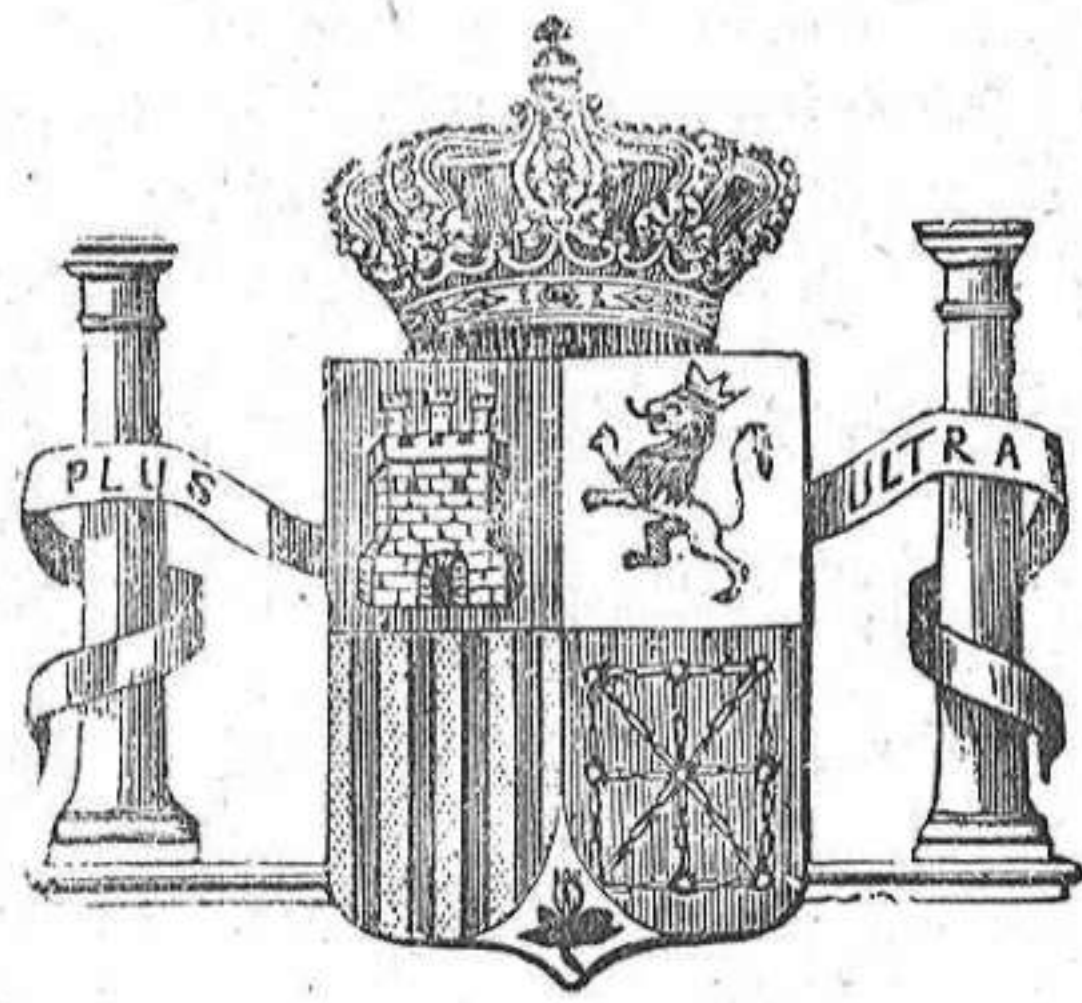


Boletín Oficial



extraordinario

de la provincia de Zamora

Audiencia Territorial de Valladolid

Don Ramón Pérez Cecilia, Presidente accidental de esta Audiencia territorial.

Por el presente hago saber: Que de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto-ley de 14 de los corrientes, sobre Justicia municipal y á virtud de propuesta del Presidente de la Audiencia provincial de Zamora, he acordado con esta fecha los siguientes nombramientos de Jueces municipales y suplentes de los términos que se expresan, haciendo constar que el primer nombre que figura en cada uno de ellos es el Juez municipal propietario y el segundo el suplente.

Partido de Alcañices

Alcañices, Martín Turiel Blanco y Enrique Rodríguez Fagundez.

Boya, Andrés Romero Gil y Juan Gil Machado.

Carbajales, Vicente Morán Galindo y Eleuterio Prada Domínguez.

Ceadea, Francisco Turiel Gago y Julián Tejero Chamorro.

Cereza!, Antonio Lobo Cabezas y Gregorio Hernández Barrocal.

Faramontanos, José Casado Terrero y José Ferrero Colino.

Ferrerías de abajo, Toribio Vara López y Tomás Vara Diego.

Ferrerías de arriba, Pablo Merchán Martín y Toribio Canas Román.

Ferreruela, Máximo Blanco Lucas y Pedro Perea Finez.

Figueruela de abajo, José Carretero López y José Fernández Peláez.

Figueruela de arriba, Esteban Barahona Peláez y Gregorio Alonso Domínguez.

Fonfría, Augusto Hernández Cordero y Lucas Gelado Contra.

Friera, Santiago Cid González y Manuel Cid y Cid.

Gallegos, Pedro Blanco Margallo y Pedro Salvador Vaquero.

Losacino, Fausto Llamas Llamas y Laureano Romero Gazapo.

Losacio, Antonio Vega Blanco y Angel Calvo Ríos.

Mahide, Antonio Araujo Rodríguez y Manuel Ramos Bazán.

Manzanal, Antonio Baz Fidalgo y Vicente Ríos Vicente.

Morales, Gabriel Blanco Guerra y Lázaro Domínguez Furones.

Moreruela, Esteban Luis García y Nicolás de la Fuente Casado.

Navianos, Joaquin Turiel Cid y Zacarías Bermejo Centeno.

Olmillos, Rosendo Folgado Campos y Agustín Belver Pérez.

Perilla, Juan Pérez Blanco y Juan Blanco Santos.

Pino, Manuel Juan Cabezas y Angel Cabezas Gago.

Rabanales, Marcelino Fernández Parra y Vicente Morán Mezquita.

Rábano, Manuel Mezquita Poyo y Agustín Casado Calvo.

Ricobayo, Jesús Andrés Barroso y Emilio Nieto Andrés.

Riofrio, Francisco González Vara y Miguel Andrés Pascual.

Samir, Emilio Granado Fidalgo y Manuel Prada Ríos.

San Pedro de Zamudia, Clemente Sandín García y Salustiano Peral Alvarez.

San Vicente de la Cabeza, Vicente Martín Martínez y Rafael Blanco Vara.

San Vicente del Barco, Cayetano Reguero Fernández y Antonio González Carretero.

San Vitero, Vicente Alonso Fidalgo y Casimiro Calvo de la Fuente.

Santa María de Valverde, Andrés García Galende y Julián Galende Sastre.

Trabazos, Basilio Rodríguez García y Domingo Fidalgo Terrón.

Tábara, Gumersindo Clemente Fresno y Demetrio Aguado Gómez.

Vegalatrave, Juan Ratón Basco y Diego Ratón Mielgo.

Videmala, Gregorio Fernández Fernández y Antonio Fernández Martín.

Villalcampo, Faustino Bartolomé Garzón y Santiago Gómez Prieto.

Villanueva, Sinfiriano Lanseros González é Isidoro Fernández García.

Villarino, José Arnaez López y Joaquin Pérez Fernández.

Villaveza, Evaristo Junquera Dominguez y Justo Martín Bermejo.

Viñas, Miguel Fernández Martín y Juan Dominguez Hernández.

Partido de Benavente

Alcubilla, Dionisio Tejedor Martínez y Jorge Calvo Tejedor.

Arcos, Romualdo Santos Justel y Salvador Cuesta Fidalgo.

Arrabalde, Andrés Avelino Alonso é Isidoro Martínez Mendez.

Ayoó, Baldomero González Castaño y Juan Casado Tostón.

Barcial, Deogracias Gutiérrez Fernández y José Díez Cordero.

Benavente, Manuel González Badallo y Eduardo de Mesa Brime.

Bercianos, Felipe Uña Delgado y Nicolás Alonso Zapatero.

Bretó, Manuel Alonso Ferrero y Juan del Río Cabrerros.

Bretocino, José Sánchez García y Emilio Romero Dueñas.

Brime de Sog, Delfín Juárez Mayo y Eulogio Acedo Florez.

Brime de Urz, Pedro Aporta Ballesteros y Fernando Esteban.

Burganes, Miguel Sánchez Rábano y Pedro Caballero Vara.

Calzadilla, Benito Mateos Ballesteros é Inocencio Calzón Alvarez.

Camarzana, Marcelino Pascual Peña y Lucas Arias Miguelez.

Castrogonzalo, Teofilo Martínez Vecino y Silviano Núñez García.

Colinas, Teodoro Arce Benavides y Angel González Furones.

Coomonte, Santiago Pérez Fernández y Pedro Tostón Ferrero.

Cubo, Francisco Andrés Paramio y José Trigo Paramio.

Cunquilla, José Vazquez Alonso y Raimundo Juárez Fernández.

Fresno, Jerónimo Díez Ríos y Manuel Alonso Casado.

Fuente Encalada, Ignacio Ferrero Barrio y Benito Ferrero Simón.

Fuentes de Ropel, Victoriano Cadenas Zotez y Elias García García.

Granucillo, Manuel Alonso Prieto y Marcelino Pérez Prieto.

Maire, Raimundo Pachón García y Juan Valera Caballero.

Manganeses, Emilio García Martín y Pedro Rodríguez Serrano.

Matilla, Valeriano Huerga Hidalgo y José Huerga Fernández.

Melgar, David Huerga Mayor y Vicente Parra Ferreras.

Micereces, Agustín Rodríguez Salcedo y Patricio Rodríguez García.

Milles, Angel Robles Prieto é Isidoro Martínez Méndez.

Morales, Manuel Bécares Bécares y Natalio Palmera Rodríguez.

Otero, Gregorio Bernardo Calvo y Manuel Diego Carro.

Pobladura, Manuel González García y Heliodoro Quintana Gutiérrez.

Pozuelo, José Alonso Uña y Blas Antón Fernández.

Pública, Mateo Sandin Pérez y Cándido Galende García.

Quintanilla, Rafael Rodríguez Rodríguez y Cecilio Ferreras Fidalgo.

Quiruelas, José Brime Nuevo y Manuel Vega Fernández.

Rosinos, Fulgencio Velado Alonso y José de Paz Delgado.

San Cristobal, Emilio Huerga Navarro y Daniel Rodríguez González.

San Pedro de Ceque, Bienvenido Pascual y Manuel Mateos Freire.

San Pedro de la Viña, Pedro Riesco Delgado y Felipe Lobato.

San Román, Lorenzo Justel García y Eugenio Llamas Colinas.

Santa Colomba de las Carabias, Celestino Ramírez y Aurelio Fernández Prieto.

Santa Colomba de las Monjas, Francisco García Fernández y Angel Rubio Morillo.

Santa Cristina, Joaquin Fidalgo Rodríguez y Antonio Rubio Pernía.

Santa Croya, Bartolomé Mayor Carbajo é Ignacio Vara.

Santa María de la Vega, Francisco Castellanos Fernández y Cándido Blanco Ramos.

Santibañez, Félix Ferreras Pontejo y Justiano Vaquero Morejón.

Sontovenia, Carlos Romero Alvarez y Clemente Fernández.

Sitrama, Esteban Barrios García y Ramón García García.

Tardemez, Aquilino Uña Delgado y Manuel Fernández Juárez.

Torre, Camilo Porras Ramirez y Victoriano Ferrero Geras.

Uña, Zacarías Martínez y Antonio Marban Mayo.

Vega, Felipe Alonso Santiago y Leoncio Llamas Pardo.

Villabrázaro, Agustín Llamas Otero y José Sobejano Ramírez.

Villaferrueña, Victoriano Fernández García y Angel Martínez Lobo.

Villageriz, Esteban Cristobal Paz y Andrés Paz Guerrero.

Villanazar, Modesto Rodríguez López y Fernando Majado.

Villanueva, Aurelio Blanco Ganado y Conrado Mendez García.

Villaveza, Emilio Díez Cordero y Eliseo Rodríguez Prieto.

Partido de Bermillo de Sayago.

Abelón, Andrés Diego Aparicio y Francisco Bernabe Diego.

Alfaráz, José Mangas Panero y Gabino Iglesias Zurdo.

Almeida, Domingo Alejo Calles y Santiago Mielgo.

Argañín, Isidoro Santos Santos y Eusebio Santos Santos.

Argusino, Antonio Bermúdez y Manuel Manuel de Dios Inés.

Vadilla, Manuel Fontanillo Tejado y Mateo Prieto Bartolo.

Bermillo de Sayago, Manuel Ballester Escalero y José Merino Chicote.

Cabañas, Ramón Sánchez Borrego y Manuel Esteban Fernández.

Carbellino, Clemente Pérez Montero y Juan de la Mano Chapado.

Escuadro, Cruz Prieto Herrero y Floriano Vicente Mateos.

Fariza, Manuel Pascual Pordomingo y Francisco Merino Pascual.

Fermoselle, José Sánchez Ramos y José Robles Tejedor.

Figueruela de Scyago, Valentin Garcia Hernández y Manuel Rodríguez Sogo.

Fornillos, Manuel Benítez Peña y Miguel Alejo Saz.

Fresno, Antonio Molinero Herrero y Jesús Santos Beneítez.

Gamones, Antonio Marino Lucas y Manuel Luengo Pascual.

Gáname, Cruz Horacio Miguel Barajas y Francisco Herreras González.

Luelmo, Manuel Garrote Blas y Francisco Heras Bailador.

Malillos, José Manuel Vega Chillón y José de Pedro Garcia.

Mogatar, Manuel Campo Isidro y José Garcia Rodrigo.

Moral, Emilio de Ana Martin y José Peña Martin.

Moraleja, Tiburcio Bártulos Turrión y Pedro Chapado Castaño.

Moralina, José Rodrigo Velasco y Federico Chicote Martin.

Muga, Felipe Paniagua, Jacinto Hernández Rios.

Palazuelo, Roque Manjón y José Fadón Campo.

Peñausende, Urbano Casanueva Sogo y Manuel Maatin González.

Pereruela, Isaias Mateos y Cesáreo Ramos Vaquero.

Piñuel, Manuel Lucas Heras y Benigno Lucas Garrote.

Roelos, Antonio Sánchez Panero y Angel Herrero Moralejo.

Salce, Custodio Beneítez y José Hernández Beneítez.

Sobradillo, Mateo Herrero Pérez y Angel Rodríguez Rodríguez.

Sogo, Luis Prieto Pérez y Moises de la Iglesia Tamame, Miguel Ramón Prieto y Wenceslao Martin Prieto.

Torrefracas, Agapito Sánchez Ferrero y Jenaro Herrero Prieto.

Torregamones, Manuel Miano Miano y Esteban Alfonso Garrote.

Villadepera, Santiago Formariz Nieto y Santiago Coria.

Villamor de Cadozos, Luis Barrigós Barrigós y Alonso Mielgo.

Villamor de la Ladre, José Puente Heras y Antonio Pascual Luengo.

Villar del Buey, Manuel Tejado Carraacal y Manuel Zibano Nieto.

Villardiegua, Ramón Rodrigo Alonso y Basilio Antonio Luengo Sastre.

Viñuela, Gaspar Borrego del Teso y Joaquín Rodríguez Rodríguez.

Zafara, Benjamin Barba Barba y Lorenzo Marcos.

Partido de Fuentesauco

Argujillo, Sotero Martin Alvarez y Luciano Moralejo Losa.

Cañizal, Julián González y Aurelio Palomino.

Castrillo, Antonio García y Pedro Tejedor Domínguez.

Cuelgamures, Antonio Sánchez Hernández y Saturnino Ramos Hernández.

El Cubo, Santiago Rodríguez y Paulino de la Fuente Borrego.

El Maderal, Manuel García y Julián Campos.

El Pego, Eusebio Riesco Riesco y Adolfo Benito.

El Piñero, Angel Regoyo Sánchez y Sebastián Cruz Martin.

Fuente el Carnero, Gregario Chamorro Casaseca y Blas Hernández.

Fuentelepeña, Faustino Tomé y Aniceto García Rodríguez.

Fuentesauco, Manuel Fernández Puigbo y Daniel del Corral Arias.

Fuentespreadas, Esteban Casaseca Amigo y Paulino Fernández Campo.

Guarrate, Clemente Riesco Valdunciel y Estanislao Galache.

La Bóveda, Julián Crespo y Wenceslao Guerra Fonseca.

Mayalde, Adolfo Santos y Benigno Vicente.

Peleas de arriba, Antonio Pérez Herrero y Aureliano Martin Pérez.

San Miguel, David González y Santos Domínguez.

Santa Clara, Emilio Delgado y Félix Amigo.

Vadillo, José Martín La Plaza y Deogracias Astudillo Mendoro.

Vallesa, Máximo Losa García y Especioso Martín.

Villabuena, Mariano Moyano González y Máximo Rapado.

Villaescusa, Leandro Fariza y Manuel García.

Villamor, Melquiades Hernández y Matias Carral.

Partido de Puebla de Sanabria

Asturianos, Juan Pequeño Pérez y Rafael Carballo Pérez.

Cernadilla, Clemente Colino Centeno y José Arias Delgado.

Cional, Eugenio Rodríguez Romero y Francisco Nieto Gallego.

Cobrereros, Francisco Rodríguez Rodríguez y Juan Nuñez Fernández.

Codesal, Ricardo Gallego García y Bernardino Vega Pérez.

Donado, Eulogio de Vega Pérez y Benito García Vaquero.

Espadañedo, Manuel Mayo Mayo y Matias Orduño Lobo.

Galende, Marceliano Carbajo Chimeno y José Ramos Martínez.

Hermisende, Elías Alonso Rodríguez y Juan Alvarez Alvarez.

Justel, Fernando Lobato Rodríguez y Juan Alvarez Alvarez.

Lanseros, Francisco Pérez Hernández y Ramón Santiago Alvarez.

Lubián, Antonio Yañez y Domingo Blanco Alvarez.

Manzanal de arriba, Gregorio Martínez Calabozo y Cayetano Román Devesa.

Manzanal de los Infantes, Manuel Acedo Vega y Mateo Vega Santos.

Molezuelas, Esteban Alvarez Martín y Ernesto Osorio Lozano.

Mombuey, Miguel Alonso Ferrero y Juan Manuel Santos.

Muelas, Francisco Martin Prada y Antonio Martinez.

Otero de Centenos, Baldomero Cuesta Santiago y Lorenzo Martinez Escudero.

Otero de Sanabria, Simón Rodríguez Carbajo y Domingo Prada Prada.

Palacios, Alejandro González Mezquita y Domingo Cebreros Carbajo.

Pedralva, Angel España Rodríguez é Ignacio de Barrio.

Peque, Adolfo Lobato Alonso y Dionisio Herrero Vidal.

Pias, Lucas Pérez Lorenzo é Ignacio Rodríguez.

Porto, Manuel Noguero Martinez y Alejo Carracedo Pintado.

Puebla de Sanabria, Francisco Rodriguez Blanco y Antonio Requejo San Román.

Requejo, Camilo Fernández Fernández y Francisco Fernández Fernández.

Rionegro, Francisco Mayo Ferrero y Tomás Ferrero Prieto.

Robleda, Manuel Garcia Rodríguez y Gregorio Centeno Sotillo.

Rosinos, Ramón Barrios Labrador y José San Pedro Lorenzo.

San Ciprián, Miguel Sánchez Rodriguez y Pedro Pelaez Rodríguez.

San Justo, Francisco Centeno Prada y Nicanor Sotillo Prada.

Terroso, Andrés Cifuentes Orduña y Simón Mostaza Maestro.

Trefacio, José Carbajo Chimeno y Juan Alonso Rodriguez.

Ungilde, Fructuoso Cabadas y Antonio Juarez Villasante.

Valdemerilla, Aquilino Bobo Bobo y Blas Bobo Bobo.

Valparaiso, Juan Pérez Lanseros y Ramón Pérez Mateos.

Villardecievros, José Brito Hedroso y Avelino Fernández González.

Partido de Toro

Abezames, Isidoro Carbajo Alvarez é Hipolito Dominguez Dominguez.

Asparriegos, Ceferino Esteban Pascual y Victorio Mateos Gómez.

Belver, Valeriano Garcia Pérez y Demetrio Morillo.

Bustillo, Casimiro Bragado Morillo y Manuel Morán González.

Castronuevo, Pedro Pinilla Pérez y Santiago Rubio Rubio.

Fresno, Pedro Alvarez Cuadrado y Gerardo Salgado Salgado.

Fuentesecas, Eusebio Pinilla Rubio y Norberto Castro Manteca.

Gallegos, Valentin Blanco Pérez y Melquiasdes Pérez Aguiar.

Malva, Gregorio Carbajo Chillón y Tomás Mateos Toranzo.

Matilla, Robustiano Martin Martin y Nicolás Carazo Martin.

Morales, Bernardo Gamazo Rubio y Agustin Garcia Rico.

Peleagonzalo, Angel Chillón Lorenzo é Hilarío Sánchez León.

Pinilla, Angel Matilla Bustillo y José Pérez Alfageme.

Pobladura, Victor Garcia Marcos é Isidoro Ratón.

Pozoantiguo, Pedro Olivares Fernández y Ovilio Castro Barba.

Sanzoles, Donaciano de la Fueate Hernández y Angel Aldea Rubio.

Tagarabuena, Benito Juvitero Pérez y Celestino Dominguez Huerva.

Toro, Honorio Pérez Bueno y Pedro Bartolomé Blanco.

Valdefinjas, Faustino Borrego Lorenzo y Sebastián Muñoz Sánchez.

Venialbo, Gregorio Rodriguez Garcia é Hipólito Rodríguez.

Vezdemarbán, Angel Bermejo Conde y León Delgado Lorenzo.

Villalonso, Claudio Gamazo Alonso y Zacarias Ruiz González.

Villalube, Diodoro Muélledes Pérez é Ildelfonso Garcia Misol.

Villardondiego, Zenón Pérez Villar y Ricardo Calonge Casas.

Villavendimio, Mariano Manteca y Juan Rodríguez Garcia.

Partido de Villalpando

Cañizo, Severiano Olea Garcia y Facundo Castaño Carnero.

Castroverde, Angel Polo Martinez y Cirilo Junquera Nieto.

Cerecinos, Teodoro Torío Rodriguez y Joaquín Peleas,

Cotanes, Crescente Gutiérrez y Manuel Diez.

Granja, Francisco Fernández Puente y Francisco Joaquín.

Manganeses, Claudio Morán Vega y Tomás Aguado Salvador.

Otero, Cirilo Aparicio y Nicanor Benayas.

Prado, Justo Conde Quesada y Zenón Gargoso.

Quintanilla del Monte, Matías Arés y Wenceslao Valdés.

Quintanilla del Olmo, Severino Rodriguez y Baltasar Rodriguez.

Revellinos, Baudilio León Morán y Clodoaldo Fernández.

Riego, Salvador Ascona y Manuel de la Puente Rodriguez.

San Agustín, Felipe Miranda Aliste y Manuel Aliste del Teso.
 San Esteban Jesús Villafáfila Iglesias y Teodoro del Teso León.
 San Martín, Jesús Gago y Fidel Polo Cantón.
 San Miguel, Tirso Bécares Martínez y Pedro Garea Martínez.
 Tapioles, Ventura Morán Sánchez é Isidoro Osorio.
 Vrdescorriel, Pablo García García y Martín Martínez Rodríguez.
 Vega, Felipe Feroso y Manuel López Miranda.
 Vidayanes, Tedomiro León y León y Niceto Labra.
 Villafáfila, Agustín Tejero Madrigal y Felipe Calzada.
 Villalba, Modesto Alvarez y José Temprano Gómez.
 Villalobos, Heliodoro Rodríguez y José Fernández Tejero,
 Villalpando, Juan Antonio Pulido Girón y Aurelio Nuñez Alonso.
 Villamayor, Jacinto Redríguez y José Díez.
 Villanueva, Hilario Escarda y Timoteo Alonso
 Villardefallaves, Cesáreo León y Ovidio Urueña Losada
 Villárdiga, Emilio Olea García y Juan Vidal Cantón.
 Villarrín, Paulino Florez Gómez y Mariano Temprano Flores.

Partido de Zamora

Algodre, Amador Calvo Gómez y Pedro Gómez Peréz.
 Almaraz, Diego Vizán Arribas y Florian Vizán Arribas.
 Andavías, Martín Dominguez Prieto y Francisco Prieto González.
 Arcenillas, Francisco Jambrina Martín y Gaudencio Hernández Gutiérrez.
 Arquillos, Saturio Gómez Calzada y Damián Gómez Hernández.
 Benegiles, Julián Enriquez Enriquez y Godofredo Salvador Ballesteros.
 Carrascal, Pedro Santiago Martín y Pedro Crespo Martín.
 Casaseca de Campeán, Narciso Rodríguez de Mena y Andrés Jambrina Alonso.
 Casaseca de las Chanas, Gerardo Casaseca Jambrina y Orencio García Palacios.
 Cazorra, Antonio Delgado Carrascal y Ambrosio García Jambrina.
 Cerecinos, Heliodoro Salvador Calvo y Tomás Rivero Negro.
 Coreses, Mateo González Alonso y Norberto Arenal Arenal.
 Corrales, Eladio de Mena Esteban y Frutos Santiago Martín.
 Cubillos, Eugenio Crespo Pérez y Gerardo Prieto Margallo.
 El Perdígón, José Arroyo Miguel y Félix García Martín.
 Entrala, Germiniano Segurado Cabero y Carlos Luengo Dominguez.
 Fontanillas, Bonifacio Salvador Rodríguez y Fausto Ruiz Belver.
 Gema, Nicomedes Jambrina Albarrán y Manuel Casaseca Delgado.
 Jambrina, Benjamín Bailón Herrero y Marmerto García Martín.
 La Hiniesta, Pedro Cabezas Prieto y Fernando Lorenzo Rodríguez.
 Madridanos, Rubén Hidalgo Sevillano y Jerónimo Margallo Dominguez.
 Molacillos, Felipe Enriquez Calzada y Evaristo Vecino Esteban.
 Monfarracinos, Pedro Rosón Martín y Aureo Calvo Martín.
 Montamarta, José María Arias Fernández y Inocencio Casas Fernández.
 Moraleja, Miguel Hernández Delgado y Alfonso Palacios.
 Morales, Lázaro Hernández Lopez y Diego de Mena Andrés.
 Moreruela, Martín Bordel Salvador y Victoriano Puente.
 Muelas, Juan Fernández Gómez y Juan José Martín.
 Palacios, Ángel Rodríguez López y Anselmo Refoyo Prieto.
 Pajares, Millan Ballesteros Ballesteros y Eustaquio Fernández Prieto.

Peleas de abajo, Alfoso Martínez Samaniego y Antonio Bragado Gutiérrez.
 Piedrahita, Ismael Rodríguez Hidalgo y Fernando Arias Enriquez.
 Pontejos, Casimiro García Mateos y Juan García Calzada.
 San Cebrián, Francisco Aguado Cepa y Demetrio Rodríguez Castaño.
 San Marcial, Ramón Ballón Fernández y Manuel de Mena Rodrigo.
 San Pedro, Alonso Rodrigo Rodrigo y Esteban Ranilla Refoyo.
 Torres, Félix Contra Pastor y Daniel Barrientos Alonso.
 Tardobispo, Atilano de Mena Rosón y Andrés Pérez Ramos.
 Valcabado, Eugenio González Alonso y Benjamín Mellán Bartolomé.
 Villalazan, Aurelio Salvador Rodrigo y David Lozano Barrios.
 Villanueva, Manuel Reboyo Sánchez y Antonio Matos Matos.
 Villaralbo, Adrián Juan Avedillo y José Fernández Ferrero.
 Villaseco, Manuel Muelas y Martín Martín.
 Zamora, Santiago Martínez Cuesta y Alvaro Calvo Alfageme.

Los funcionarios nombrados tomarán posesión de sus respectivos cargos el día 1.º de Enero próximo, a las doce horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto citado, aunque no hubiesen recibido la credencial ó título, ó no hubieran prestar juramento, quedando obligados a llenar los requisitos y formalidades debidas antes del 15 del propio mes; si bien pongo en conocimiento de los interesados, que sus correspondientes títulos los recibirán por conducto del Juzgado de primera instancia respectivo, previo reintegro y registro; y por último mando a todos los Jueces municipales y Suplentes elegidos, participen su posesión al de primera instancia de su partido judicial y encargo a éstos comuniquen a esta Presidencia haberlo aquellos efectuado.

Valladolid 24 de Diciembre de 1927.—Ramón Pérez Cecilia.

Don Antonio Pérez Mozo Salvador, Fiscal de la Audiencia territorial de Valladolid.

Hago saber: Que cumpliendo lo ordenado en Real decreto de catorce del corriente, publicado en la *Gaceta* del quince, he hecho los nombramientos de Fiscales municipales propietarios y suplentes de los pueblos de la provincia de Zamora, a favor de las personas y en la forma que a continuación se expresa:

Advertencia: El que figura en cada pueblo en primer lugar es el propietario y en segundo el suplente.

Partido judicial de Alcañices.

Alcañices, Marciano Santiago Romero y Narciso López.
 Boya, Savino Matallanos y Juan Romero.
 Carbajales de Alba, Eleuterio Prada y Pascual Gallego.
 Ceadea, Agustín Alvarez y Esteban Piriz.
 Cerezal de Aliste, Antonio Alvarez y Manuel Codesal.
 Faramontanos de Tábara, Inocencio Alonso y Juan del Río.
 Ferreras de abajo, Maximino Cifuentes y Melchor Villar.
 Ferreras de arriba, José Andrés Folgado y Miguel Ferreras.
 Ferreruela, Ricardo González y Domingo Pascual.
 Figueruela de abajo, Domingo Pérez y Pascual Estévez.
 Figueruela de arriba, Luis Blanco y Manuel Ramos.
 Fonfría, Melchor Aguado y Venancio Rodríguez.
 Friera de Valverde, Maximino Cid y Saturnino Martín.
 Gallegos del Río, Pablo Ampudia y Fermín Alvarez.
 Losacino, Victoriano Calvo y Ramón Calvo.
 Losacio, Antonio Crespo y Tomás Vega.
 Mahide, Pablo Macho y Nemesio Pérez.
 Manzanal del Barco, Manuel Gago y José Gago.

Morales de Valverde, Tomás Lorenzo Bermejo y Eduardo Melgar.
 Moreruela, Dámaso Fernández y Santiago Morán.
 Navianos de Valverde, José Cid Fernández y Tomás Delgado.
 Olmillos de Castro, Nicolás Suaña y Luis Ballesteros.
 Perilla de Castro, Ismael Vaquero y Manuel San José Casanova.
 Pino, Andrés Ramón Cancelo y Manuel Pérez.
 Rabanales, Joaquín Rodríguez y Marcelino González.
 Rábano de Aliste, Matías Ramos y Andrés Castaño.
 Ricobayo, Manuel Ramos y Faustino Falcón.
 Riofrío de Aliste, Eusebio Fernández y Pablo del Río.
 Samir de los Caños, Cipriano Genicio y Lucas López.
 San Pedro de Zamudia, Francisco Sastre y Pedro Sastre.
 Santa María de Valverde, Eusebio Fernández y David Martín.
 San Vicente de la Cabeza, Antonio del Río y José Caballero.
 San Vicente del Barco, Isidro Ampudia y Pascual Carretero.
 San Vitero, José Caballero y Francisco Pérez.
 Tábara, Jaime Rodríguez y Alonso Palacios.
 Trabazos, Rafael Bermúdez y Manuel Fagúndez.
 Vegalatrave, Alonso Genicio y Juan Lorenzo Cebrián.
 Videmala, Ángel Rodríguez y Juan López.
 Villalcampo, Víctor Boyo y Lorenzo Bartolomé Bartolomé.
 Villanueva de las Peras, Antonio Carnero y Manuel García.
 Villarino tras la Sierra, Gabriel Fernández y Manuel Martín Buño.
 Villaveza de Valverde, Máximo Alonso y Federico Domínguez.
 Viñas, Pedro Casas y Pedro Fuentes Martín.

Partido judicial de Benavente.

Alcubilla de Nogales, Gregorio Martínez y Manuel Carrera.
 Arcos de la Polvorosa, Francisco Donado y Mateo Cuesta.
 Arrabalde, Lorenzo Zurrón y Manuel Guerrero.
 Ayoó de Vidriales, Benigno Constanzo Carro y David Alvarez.
 Barcial del Barco, Celestino Gutiérrez y Pedro Tapias.
 Benavente, Nicomedes de Castro y Primitivo Morillo.
 Bercianos de Vidriales, Juan Uña Peral y Vicente de Andrés Fernández.
 Bretó, Pablo Alonso Palmero y José Miguel Fernández.
 Bretocino, Pablo Espinosa y Ramón Bermejo.
 Brime de Sog, Agustín Cano Blanco y Gregorio Tábara.
 Brime de Urz, Doroteo Yañez Blanco y Fernando Yañez Blanco.
 Burganes de Valverde, Félix Brime Vara y Fausto Chimeno Peña.
 Calzadilla de Tera, Manuel Barrios y Eusebio Alvarez.
 Castrogonzalo, Jubenal Alaiz y Feriberto Nuñez.
 Colinas de Trasmonte, Francisco Chanas y Atilano Brime.
 Coomonte, Blas Peña Rueda y Celedonio Ferrero.
 Cubo de Benavente, Juan Andrés Brezmes y Ángel Paramio.
 Cunqueilla de Vidriales, Emilio Pérez y Segundo Alonso Alonso.
 Fresno de la Polvorosa, Antonio Torres y Ángel Pañín.
 Santa María de la Vega, Carlos Bécares y José Vara Ramos.
 Fuente Encalada, Simón Cristóbal Llordén y Felipe Simón Simón.
 Fuentes de Ropel, Apuleo García Blanco y Cecilio Toral Manjón.
 Granucillo, Justo García Jaime y Francisco Peral Hidalgo.
 Maire de Castroponce, Martín García y Felipe Escudero.

Manganeses de la Polvorosa, Lupercio Lozano é Isidoro Sobejano.

Matilla de Arzón, Mariano González y Claudio Hidalgo.

Melgar de Tera, Angel Mateos Jara y Domingo Mateos.

Milles de la Polvorosa, Angel Fidalgo Crespo y Melchor Fernández.

Morales de Rey, Vicente Venabides y Alejandro Blanco.

Otero de Bodas, Valeriano Vega Antón y Francisco Rodríguez.

Pobladura del Valle, Saturnino Cañibano y Martín Juárez.

Pozuelo de Vidriales, Manuel Alonso Fernández y Miguel Alonso Fernández.

Pública de Valverde, Ramón García y Antonio Cid.

Quintanilla de Urz, Isidoro Martínez y Antonio Cordero.

Quiruelas de Vidriales, Juan Peral Blanco é Isidro Martínez.

Rosinos de Vidriales, Francisco Gago y Santiago Simón.

San Cristobal de Entreviñas, Graciano Ramírez y Moisés Sobejano.

San Pedro de Ceque, Manuel Ganado y Mateo Alvarez.

San Pedro de la Viña, Manuel Zamora y Aquilino Ballesteros.

San Román del Valle, Felipe Bamosez del Pozo y Gregorio Merino.

Santa Colomba de las Carabias, Juan Borbujo y Senador Moral.

Santa Colomba de los Monjas, Pedro Rubio Nieto y Aureliano Fernández.

Santa Cristina de la Polvorosa, Vicente Martínez y Joaquín García.

Santa Croya de Tera, Juan García y Mateo García.

Santibañez de Vidriales, Juan Rubio Ferrero y Pedro Cid Lobo.

Santovenia, Valentín Fernández y Práxedes Santos.

Sitrama de Tera, Isaac Gallego y Atilano Ganado.

Tardemezcar, Primitivo Riesco é Hilario Delgado.

Torre del Valle (La), Joaquín Rapado y León Ramos.

Uña de Quintana, Francisco García y Miguel Fernández.

Vega de Tera, Francisco Benavente y Pedro Rodríguez.

Villabrazar, Indalecio Mayo y Fernando Bécares.

Villaferreña, Domingo Rueda y Marcelino Prado.

Villageriz, José Cristobal Paz y Santos Núñez.

Villanazar, Adolfo Cobreros y Fermín Merchán.

Micereces de Tera, Felipe Vara y Rafael Peral.

Villanueva de Azoague, Victoriano García y Andrés García.

Villaveza del Agua, Manuel Alvarez y Amable Fidalgo.

Camarzana de Tera, Pedro Panizo y Gabriel Simón Peral.

Partido judicial de Bermillo de Sayago

Abelón, José Silva y Dionisio Lorenzo Diego.

Alfaraz, Lorenzo Sogo y Joaquín Marcos.

Almeida, Transfiguración Fuentes y Andrés Tamame.

Argañín, Eladio Peña y Agustín Santos Carrascal.

Argusino, Saturnino Piriz y Mannel Alvarez Badilla, Santiago Ballesteros y Manuel Figal Bermillo de Sayago, Domingo Salvador y Antonio Pascual.

Cabañas de Sayago, Andrés Iglesias y Alejandro Rodríguez.

Carbellino, Pablo Beneitez y Bernardo Marcos.

Escuadro, Emeterio Zarza y Vicente Prada.

Fermoselle, Justino Flores y Manuel Bernardo Prieto.

Fornillos de Fermoselle, Gregorio Alonso Mayor y Lorenzo Molino.

Fresno de Sayago, Alonso Esteban Iglesias y Anselmo Mateos.

Gamones, Pedro Marino Martín é Isidro Pascual Pascual.

Gáname, Antonio Vega y Manuel Porras.

Luelmo, Atilano Pascual Heras y Francisco Garrote.

Malillos, Atilano Rodríguez y Francisco Romero.

Mogatar, Juan Prieto y José Santos Fadón.

Moral de Sayago, Vicente de Paula Crespo y Julián Blanco.

Moraleja de Sayago, Ezequiel Chaapado y Mateo Sánchez.

Moralina, Manuel Lorenzo Iglesias y Manuel Garrote.

Muga de Sayago, Esteban Fontanillo y Marcelino Fadón.

Palazuelo de Sayago, Desiderio Vidal y Gregorio Manso.

Peñausende, José Rodrigo Galán y Francisco Viñela.

Pereruela, Zacarías Domínguez y Avelino Pérez.

Piñuel, Félix Cristobal y Tomás Sastre.

Roelos, Tomás Simón Campo y Antonio Cervero.

Salce, Miguel Herrero y Antonio Peña.

Sobradillo de Palomares, Manuel Rodrigo y Manuel Hernández.

Sogo, Alonso Huertas y José Porras.

Figueroa de Sayago, Gabriel García y Angel Esteban Mateos.

Tamame, Juan Manuel Rojo y Francisco Fuentes.

Torrebrades, Antonio Marino Malillos y Dionisio Luengo.

Torregamones, Manuel Gonzalo Lucas y Antonio Alfonso Iglesias.

Villadepera, Gregorio Gonzalo Calvo y Andrés Formariz.

Villamor de Cadozos, Miguel Alberca y Miguel Andrés.

Villamor de la Ladre, Juan Figal y Manuel Pizarro.

Villar del Buey, José Fadón y Agustín Marino.

Villardiegua de la Ribera, Alonso Magarzo y Ramón Rodrigo.

Viñuela de Sayago, Antonio Calles y Vicente Prieto.

Zafara, Diego Pascual Pérez y Andrés Martín Ramos.

Fariza, José Redondo y Rafael Bartolomé.

Partido judicial de Fuentesauco

Argujillo, Antonio Queipo y Pedro Tejedor.

Bóveda de Toro, Aquilino Gutiérrez y Teodosio Muñoz.

Cañizal, Pedro García y Eduardo García.

Castrillo de la Guareña, Gonzalo García y Anastasio Olea.

Cubo del Vino, Mariano Lozano y Julián Pérez.

Cuelgamures, Matías Delgado y Felipe Barrios.

Fuente el Carnero, Alfonso Rodríguez y Manuel Pérez.

Fuentelapeña, Felipe Sánchez y Angel Velloso.

Fuentesauco, Luis Morante y Julián Palao.

Fuentespreadas, Alejandro Tejedor y Constantino Vicente.

Guarrate, Timoteo Riesco y José Hernández.

Maderal, Pedro Santos Manso y Valentín Fernández.

Mayalde, Simón Mesonero y Agustín García.

Pego, Domingo Martín Sánchez y Francisco Benito García.

Peleas de arriba, Melitón Carretero y Francisco Moralejo.

Piñero, Cayetano García y Pascasio Casaseca.

San Miguel de la Ribera, Valeriano Herrero y Valerio Sánchez.

Santa Clara de Avedillo, Antonio Bailón y Restituto Llamas.

Vadillo de la Guareña, Tomás Crespo y Victor Martín Díez.

Vallesa, Amalio Jiménez y Ponciano Rodríguez.

Villabuena del Puente, Ciriaco Crespo y Justo Lorenzo Polo.

Villaescusa, Eloy Gutiérrez y Victor Martín Morales.

Villamor de los Escuderos, Felipe Fonseca y Máximo García.

Partido judicial de Puebla de Sanabria

Asturianos, Antonio Gallego é Ildefonso Nieto Cernadilla, Justo Ferreras y Toribio Delgado.

Cional, Saturnino Alonso y Apolinar Ramos.

Cobrerros, Vicente Vega y Manuel Sánchez.

Codesal, Andrés Pérez y Juan Clemente García.

Donado, José Crespo y Domingo Gallego.

Espadañedo, Severo Mayo y Santiago Paramio.

Galende, Vicente Escudero y Baltasar Rodríguez.

Hermisende, Francisco González y Germán Nieto.

Justel, Baldomero Lafuente y Francisco Losada.

Lanseros, Juan Manuel Santiago y Claudio Rivera.

Lubián, Eulogio Blanco y José Alvarez.

Manzanal de arriba, Teodoro Fernández y Juan Matellanes.

Manzanal de los Infantes, Santiago Alvarez y Leopoldo Prieto.

Molezuelas de la Carballeda, Blas Calzón y Angel Osorio.

Mombuey, José San Román y Antonio Rapino.

Muelas de los Caballeros, Ezequiel Ramírez y Atilano Juarez.

Otero de Centenos, Miguel Pedrero y Pedro Robledo.

Otero de Sanabria, Agustin Rodríguez y Victoriano Carbajo.

Palacios de Sanabria, Angel Pérez y Antonio Rodríguez.

Pedralba de la Pradería, Juan Barrio y Martín Barrio.

Peque, Mateo Casado y Félix Lozano.

Pias, Santiago Vicente y Plácido Ramírez.

Porto, Agustín Granja y Esteban Carretero.

Puebla de Sanabria, Agapito San Román y Antonio Sastre.

Requejo, Gregorio Silva y Juan Cerviño.

Rionegro del Puente, Teófilo Llamas y Julián Santiago.

Robleda-Cervantes, Domingo Alonso y Antonio Alonso.

Rosinos de la Requejada, Narciso Ferrero y Juan Prieto.

San Ciprián, Ramiro Sastre y Cándido Rodríguez.

San Justo, Vicente Elena y Andrés Nuñez.

Terroso, Alejandro Rodríguez y Miguel Cifuentes.

Trefacio, Diego Sotillo y David Rodríguez.

Ungilde, Fernando Ferrero y Daniel Rodríguez.

Valdemerilla, Valeriano Barrio y Manuel Nieto.

Valparaíso, Evaristo Robillo y Agustín Rodríguez.

Villardecierros, José Devesa y José Iglesia.

Partido judicial de Toro.

Abezames, Santiago Domínguez y Teodoro Carbajo.

Aspariegos, Mariano Lozano y Eladio Rodríguez.

Bustillo del Oro, Agapito Vega y Benjamín Pérez.

Belver de los Montes, Rafael Alonso y Jesús Astorga.

Castronuevo, Domicio Vaca y Honesto Raposo.

Fresno de la Ribera, Fermín San Pedro y Salustiano Lorenzo.

Fuentesecas, Benito Bragado y José Bragado.

Gallegos del Pan, Marcelino Salgado y Vicente Alvarez.

Malva, Ramón Mateos y Gregorio Matilla.

Matilla la Seca, Matías Fradejas y José Fradejas.

Morales de Toro, Felipe Miguel Pinto y Bernardo Morales.

Peleagonzálo, Isidro Hernández y Leonardo Ramos.

Pinilla de Toro, Plácido Martín Conde y Perfecto Alfageme.

Pobladura de Valderaduey, César Frechilla y Joaquín Barrios.

Pozoantiguo, Vicente de Castro y Macario Rico.

Sanzoles, Benjamín Enríquez y Julian Puga.
 Tagarabuena, Bernardo Betegón y José Hernández.
 Toro, Claudio González y Robustiano Calvo.
 Valdefinjas, Julio Calvo y Moisés Carreño Lorenzo.
 Venialbo, Alfonso García y Jacinto González.
 Vezdemarbán, Daniel Coca y Miguel Hidalgo.
 Villalonso, Cenaido Pérez Corral y Raimundo Manso.
 Villalube, Francisco Calleja y Gabriel Casado.
 Villardondiego, Sergio del Teso y Melitón Baena.
 Villavendimio, Adriano del Teso y Cesáreo Rodríguez.

Partido judicial de Villalpando.

Cañizo, Teodoro González y Bernardo Carnero.
 Castroverde de Campos, Camilo García y Pablo Fernández.
 Cerecinos, José Alonso y Fausto Miranda.
 Cotanes, Petronilo Cabello y Anastasio de Castro.
 Granja de Morerueta, Plácido Ramos López y Fernando Noguerras.
 Manganeses de la Lampreana, Cipriano Bueno y Juan Bueno.
 Otero de Sariegos, José Justo y Tiverio Arés.
 Prado, Raimundo Palmero y Concordio Palmero.
 Quintanilla del Monte, Agustín Delgado y Miguel Estéban.
 Quintanilla del Olmo, Manuel López y Melitón Quesada.
 Revellinos, Ovidio Vega y Evencio Esteban.
 Riego del Camino, José Antonio Ruiz y Eladio de la Puente.
 San Agustín del Pozo, José Labra y Pablo del Teso.
 San Estéban del Molar, Emilio Deza y Nemesio Labra.
 San Martín de Valderaduey, Pelegrín Orduña y Celestino González.
 San Miguel del Valle, Liberato Bécares y Bernardo Estévanez.
 Tapioles, Pedro Osorio y Salvador Casquero.
 Valdescorriel, Emeterio Martínez y Baldomero Lera.
 Vega de Villalobos, Patricio Burón y Eusebio Labrador.
 Vidayanes, Lucilo Posada y Claudio Miranda.
 Villafáfila, Jerónimo Rodríguez y Prudencio Gómez.

Villalba de la Lampreana, Santiago Cuervo y Severiano Alonso.
 Villalobos, Julián Fernández y Jesús Valdés.
 Villalpando, Manuel López y Vicente Allende.
 Villamayor de Campos, Manuel Cosío y Bruno López.
 Villanueva del Campo, Julián López y Andrés Escarda.
 Villardefallaves, Germán Arés y Cándido Pérez.
 Villárdiga, Francisco San Juan y Tomás San Juan.
 Villarrín de Campos, Angel Gómez y Miguel Gómez.

Partido judicial de Zamora.

Algodre, Jerónimo Pastor y Julián Reguilón.
 Almaraz, Manuel Rodríguez y José García.
 Andavías, Marcos Cabezas y Teodoro Refoyo.
 Arcenillas, Salvador Martín y Angel Hernández.
 Arquillinos, Luciano Calzada y Primitivo Gómez.
 Benegiles, Patricio Arenal y José Ramos Miguel.
 Carrascal, Aurelio Asensio y Fabián Rodríguez.
 Casaseca de Campeán, Francisco Romero y Elías Barrios.
 Casaseca de las Chanas, Antonio Rodríguez y Mateo Juanes.
 Cazorra, Lisardo Calles y Tomás Miguel Calzada.
 Cerecinos del Carrizal, Amador Almena y Gregorio Becilla.
 Coreses, Claudio Requejo y José Hernández.
 Corrales, Manuel Merchán y Alfonso Lozano.
 Cubillos, Santiago Hernández y Valeriano Macías.
 Entrala, Cipriano Segurado y Francisco Iglesias.
 Fontanillas de Castro, Raimundo Casado y Luis Ballesteros.
 Gema, Numeriano Jambrina y Vidal Domínguez.
 Hiniesta (La), Secundino Mateos y Francisco Martín Rodríguez.
 Jambrina, Fidel Delgado e Ildefonso Alejandro.
 Madridanos, Alfredo Hidalgo y Tiburcio Calvo.
 Molacillos, Angel Alvarez y Vicente Lozano.
 Monfarracinos, Guillermo del Bosque y José Requejo.

Montamarta, Félix Martín Román, y Arsenio de Barrios.
 Moraleja del Vino, Julio Domínguez y Daniel Jambrina.
 Morales del Vino, Norberto Mulas y Esteban Hernández.
 Morerueta, Juan J. Rodríguez e Isaac Prieto.
 Muelas del Pan, Manuel Pérez y Juan Gago.
 Pajares de la Lampreana, Manuel Miguel Sánchez y Lucas Gómez.
 Palacios del Pan, Fernando Refoyo y Angel Calvo.
 Peleas de abajo, Elisardo Chicote y Daniel Velasco.
 Perdigón (El), Sixto Arroyo y Mariano de Mena.
 Piedrahita de Castro, Manuel López y Secundino Arias.
 Pontejos, José Jambrina y Francisco Montalvo.
 San Cebrián de Castro, Federico Rodríguez y Benjamín Liedo.
 San Marcial, Federico Arroyo y Daniel Pérez.
 San Pedro de la Nave, Juan Rodrigo y Angel Rodrigo.
 Tardobispo, Zoilo Martín y José Pérez.
 Torres del Carrizal, Valerio Gallego y Agustín Miranda.
 Valcabado, Matías Mulas y Gregorio Esteban.
 Villalazán, Práxedes Casaseca y Nicolás Albarrán.
 Villanueva de Campeán, Agustín Fernández y Angel Franco.
 Villaralbo, Agustín Gallego y Felipe Prieto.
 Villaseco, Celestino Martos y Francisco Barrios.
 Zamora, Eugenio Martín y José Rubio.

Lo que pongo en conocimiento del público y de los interesados, previniendo á éstos que en cumplimiento de lo que ordena el Real decreto de 14 del corriente, se han de posesionar de sus cargos el día 1.º de Enero, aunque para esa fecha no hubieran todavía recibido la credencial de su nombramiento, que por conducto oficial les ha sido ya remitida.

Valladolid 26 de Diciembre de 1927.—El Fiscal de la Audiencia Territorial, Antonio Pérez Mozo-Salvador.

